



Pasan a Ejecutivo reforma de día de descanso el 1 de octubre

La Cámara de Diputados aprobó la reforma que establece como día de descanso obligatorio el 1 de octubre de cada seis años como motivo de la transmisión de Poder del Ejecutivo Federal.



La reforma al artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo fue aprobada por unanimidad, con 397 votos a favor y turnada al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La minuta fue aprobada en 20 minutos, ya que no hubo posicionamientos de los grupos parlamentarios.

"(Son días de descanso obligatorio:) El 1º de octubre de cada seis años, cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal", indica la modificación.

En tanto, la Cámara de Diputados continuó, este martes, resguardada por elementos de la Secretaría de Seguridad capitalina.

La calle de Zapata en donde se ubica el acceso principal se encuentra resguardada por vallas. Si bien se permite el acceso vehicular, para el peatonal es necesario identificarse y, además de ese filtro, es necesario pasar un segundo para ingresar al palacio legislativo.

Las calles aledañas a la Cámara de Diputados también se encuentran resguardadas por elementos de seguridad capitalinos, en algunos casos de manera total.

El próximo martes, Claudia Sheinbaum rendirá protesta como Presidenta de la República. Al evento se prevé la asistencia de más de 100 invitados internacionales.



De acuerdo con el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, el operativo de seguridad tiene como objetivo resguardar la seguridad de dichos invitados y de la próxima Presidenta.

https://www.reforma.com/pasan-a-ejecutivo-reforma-de-dia-de-descanso-el-1-de-octubre/ar2878552?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional